



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION VRAC N° 222 -2022-UNFV

San Miguel, 12 de setiembre de 2022

Visto, el Oficio N° 136-2022-D-FAU-UNFV de fecha 06.07.2022, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación las Resoluciones Decanales Nros. 1048, 1049, 1050 y 1051-2022-FAU-UNFV de fecha 04.07.2022, que aprueban el cambio del Plan de Estudios del año 1994 al Plan de Estudios 2019, a favor de cuatro (04) alumnos de la Escuela Profesional de Arquitectura de la referida facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, "...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...";

Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Resolución R. Nros. 10305-2010-CU-UNFV de fecha 27.03.2013, 5361-2014-CU-UNFV de fecha 05.02.2010 y 7555-2015-CU-UNFV de fecha 01.04.2014, se autorizó el ingreso de los estudiantes **DAYBY ANTONY VALLE PALACIOS, KENNY BRAND CHUQUIPOMA ORELLANA, BHANIA MEDALYD SONIA CHIRA PALOMINO** y **EDWIN KEVIN HUAMANYAURI CHUQUIYURI** respectivamente, a la Escuela Profesional de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, asimismo pertenecen al Plan de Estudios 1994;

Que, mediante Oficio de Visto, la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de esta Casa de Estudios Superiores remite las Resoluciones Decanales Nros. 1048, 1049, 1050 y 1051-2022-FAU-UNFV de fecha 04.07.2022, que aprobó el cambio del Plan de Estudios del año 1994 al Plan de Estudios 2019, a favor de cuatro (04) alumnos de la Escuela Profesional de Arquitectura;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en Oficio N° 2062-2022-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 11.08.2021, a las facultades conferidas al Vicerrectorado Académico mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013 y a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en el Proveído N° 3032-2022-VRAC-UNFV de fecha 17.08.2022; y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución R. N° 9710 de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **Ratificar** la Resolución Decanal Nros. 1048, 1049, 1050 y 1051-2022-FAU-UNFV de fecha 04.07.2022; consecuentemente, aprobar el cambio del **Plan de Estudios 1994 al Plan de Estudios 2019**, a favor de cuatro (04) alumnos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de esta Casa de Estudios Superiores, conforme se detalla a continúan:

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 222 -2022-UNFV

N°	RESOLUCIONES DECANALES	APELLIDOS Y NOMBRES	CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS
1	N° 1048-2022-FAU-UNFV (04.07.2022)	CHIRA PALOMINO BHANIA MEDALYD SONIA	1994 al 2019
2	N° 1049-2022-FAU-UNFV (04.07.2022)	CHUQUIPOMA ORELLANA KENNY BRAND	1994 al 2019
3	N° 1050-2022-FAU-UNFV (04.07.2022)	HUAMANYAURI CHUQUIYURI EDWIN KEVIN	1994 al 2019
4	N° 1051-2022-FAU-UNFV (04.07.2022)	VALLE PALACIOS DAYBY ANTONY	1994 al 2019

ARTICULO SEGUNDO. - La Facultad de Arquitectura y Urbanismo, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. AMÉRICO FRANCISCO LEYVA ROJAS
VICERRECTOR ACADÉMICO



Abg. ENRIQUE IVÁN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL

NT 032506
JCTS